

## UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI

### ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UPSLP-I3P-01-2019-EST, PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO PROYECCIÓN PARA LABORATORIOS ACADÉMICOS"

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día doce de abril de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, ubicadas en Urbano Villalón #500, Predio La Ladrillera, Código Postal 78363, de acuerdo al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y de conformidad con las bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores con carácter estatal, se celebra el **ACTO DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UPSLP-I3P-01-2019-EST**, para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO PROYECCIÓN PARA LABORATORIOS ACADÉMICOS", al tenor de los siguientes:

#### HECHOS

Los nombres de los servidores públicos que intervienen en este acto por la Universidad Politécnica de San Luis Potosí son:

**Lic. Igor León O'Farrill**

Director de Administración y Finanzas

**C.P.C. Saúl Hernández Gutiérrez**

Director de Recursos Financieros

**Ing. Ma. de los Ángeles Sánchez Villaseñor**

Directora de Recursos Materiales

**Ing. Ingrid Guel Hernández**

Directora de Servicios Informáticos

**Ing. Rosa Yadira Ibáñez Rivera**

Jefa de Planta Física

**Lic. Jorge Barrera Sustaita**

Responsable de Adquisiciones

**Por el Órgano Interno de Control de los organismos Descentralizados de la SEGE:**

Lic. Edgar Eduardo García Contreras

**Por los licitantes invitados:**

**ING. ENRIQUE LIRA MARTINEZ**

Handwritten signatures of the officials and bidders. On the right side, there are several blue ink signatures. On the bottom, there are several black ink signatures, including one that appears to be 'ING. ENRIQUE LIRA MARTINEZ'.

Representación del Ing. Luis Arturo Obregón Cervantes

**INTEGRACION INFORMATICA Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.**

Ing. José Alejandro Rotuno de Santiago

**TECNOLOGIA ESENCIAL, S.A. DE C.V.**

Ing. Marco Antonio Garza de la Paz

**ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**

Ing. Manuel Arturo Sánchez Almazán

Este acto es presidido por el Lic. Igor León O'Farrill quien es el responsable de la coordinación del evento, quien resaltó que de acuerdo a lo especificado en el punto **11.2.- JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES**, se recibieron por correo electrónico las preguntas de dos de las empresas participantes que se enumeran de acuerdo a su recepción como sigue:

**ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTAS**

1. En relación a la Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores con carácter estatal No. **UPSLP-I3P-01-2019-EST**, relativo a la adquisición de "**Equipo de cómputo y video proyección para laboratorios académicos**", a la cual hemos sido convocados, me permito enviar las siguientes preguntas:

**Pregunta.-** En el punto número 2, respecto a la descripción del monitor hace mención a lo siguiente: Full HD 21.3" LCD Panel 19.5" Widescreen; ¿Con cuál de las dos descripciones debe de cumplir?

**Respuesta:** En atención a su pregunta se detalla a continuación las características del monitor que requiere la Universidad: Monitor 21.5" Full HD (1920 x 1080).

**TECNOLOGIA ESENCIAL, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTAS**

1. Respecto a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **UPSLP-I3P-01-2019-EST**, para la adquisición de **Equipo De Cómputo Y Video Proyección Para Laboratorios Académicos**, me permito enviar las siguientes preguntas:



**Pregunta.-** En la partida 1 se mencionan 2 medidas de monitores 21.3" y 19.5" ¿Cuál de las dos medidas de monitor solicitadas en las bases es la correcta?

**Respuesta:** En atención a su pregunta se detalla a continuación las características del monitor que requiere la Universidad: Monitor 21.5" Full HD (1920 x 1080)

**Pregunta.-** Hace mención a un anticipo del 50% pero también menciona que el pago total será a los 10 días de presentar la factura previa entrega de los bienes, ¿se refiere a que se otorgará anticipo y el resto se pagará contra entrega de los bienes?

**Respuesta:** De acuerdo a lo especificado en el punto 5.- **CONDICIONES DE PAGO** que dice:

**ANTICIPO: Se otorgará anticipo del 50% al licitante ganador.**

El pago total se efectuará a los 10 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva en el área de Tesorería, previa entrega de los bienes en los términos del contrato y a satisfacción de la Universidad politécnica de San Luis Potosí, este se realizará a través de transferencia electrónica. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

El Lic. Igor León O'Farril nuevamente preguntó a los participantes si existía alguna otra pregunta, a lo que manifestaron que no había ninguna pregunta más, considerando que todas y cada una de sus preguntas ya han sido contestadas; en consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento de los invitados que las respuestas a las preguntas realizadas por los interesados, deberán ser consideradas y formar parte integral de las bases de invitación, por lo que deberán tomarlas en cuenta al momento de la formulación de las propuestas técnica y económica que presenten, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del numeral 11.2 de las bases de invitación.

La suscripción del presente documento por parte de la **Órgano Interno de Control de los organismos Descentralizados de la SEGE**, tiene como único propósito constar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión, verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar y estando todos de acuerdo con el contenido de la presente acta, misma que se llevó a cabo de conformidad a la normatividad vigente en la materia, se da por terminada el acto de **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UPSLP-I3P-01-2019-EST**, para la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO PROYECCIÓN PARA LABORATORIOS ACADÉMICOS", siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce por sextuplicado quienes en ella intervinieron, para constancia.

POR LA UNIVERSIDAD:



**Lic. Igor León O'Farrill**  
Director de Administración y Finanzas



**C.P.C. Saúl Hernández Gutiérrez**  
Director de Recursos Financieros



**Ing. Ma. de los Angeles Sánchez Villaseñor**  
Directora de Recursos Materiales



**Ing. Ingrid Guel Hernández**  
Directora de Servicios Informáticos



**Ing. Rosa Yadira Ibáñez Rivera**  
Jefa de Planta Física



**Lic. Jorge Barrera Sustaita**  
Responsable de Adquisiciones



POR LOS INVITADOS:



**ING. ENRIQUE LIRA MARTINEZ**  
Representación del Ing. Luis Arturo Obregón  
Cervantes

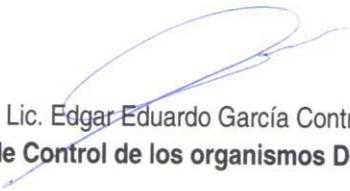


**Ing. José Alejandro Rotuno de Santiago**  
Integración Informática Y Administrativa Del  
Centro, S. de R.L. de C.V.



  
**Ing. Marco Antonio Garza De La Paz**  
Tecnología Esencial, S.A. De C.V.

  
**Ing. Manuel Arturo Sánchez Almazán**  
Enter Computadoras Y Servicios De San Luis, S.A.  
De C.V.

  
Lic. Edgar Eduardo García Contreras  
**Por el Órgano Interno de Control de los organismos Descentralizados de la SEGE:**

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la junta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **UPSLP-I3P-01-2019-EST** para la adquisición de "**EQUIPO DE CÓMPUTO Y VIDEO PROYECCIÓN PARA LABORATORIOS ACADÉMICOS**" que se formuló el día viernes 12 de abril 2019.